



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

Aprobado inicialmente el expediente de revisión de oficio del Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2016, relativo a la disolución del Grupo Municipal Ciudadanos de Ontígola, por acuerdo del Pleno de fecha 1 de abril de 2016, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ontígola 7 de abril de 2016.-El Alcalde, José Gómez Ruiz.

N.º I.- 2264